

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "CURA, NORMA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra", CUIJ N° 21-01996063-0, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Norma Beatriz Cura, D.N.I. 16.629.402, domiciliada realmente en Carlos Beck Bemard 440 de la ciudad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias y legalmente en calle Primera Junta 2507 - piso 6 - oficina 7, de la ciudad de Santa Fe.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella.- 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (14/12/2018).- 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 27/06/2018 a las 10.00 hs.- 12) Fijar el día 10/08/2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 13) Fijar el día 29/08/2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Dr. Marcolin, Juez a cargo - Dra. Verónica Toloza, Secretaria.

S/C 360611 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "QUERUBINI, LEANDRO DANIEL s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. N° 21-01996903-4), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Junio de 2018: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Leandro Daniel Querubini, DNI 24.536.032, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Ubajay N° 1523 de la localidad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Güemes N° 3056 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de junio a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 08 de agosto de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 septiembre de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01 de noviembre de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 360565 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de quien suscribe, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RAMUA, DANIEL ALBERTO s/Ejecutivo 21-01994377-9, se ha resuelto notificar por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de Tribunales, la rebeldía del Juicio Ejecutivo contra el Sr. Ramua, Daniel Alberto (D.N.I. 31.700.972). Se transcribe el decreto que ordena el edicto, en su parte pertinente: Santa Fe, 07 de Junio de 2018. Agréguese los edictos acompañados con certificación de los mismos por el Actuario. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía del demandado, a tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario) Dra. Viviana E. Marín (Jueza). Dado, firmado y sellado en el salón de mi público despacho, a los 11 del mes de Junio de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 33 360644 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de quien suscribe, se hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GAVAZZI, ALEJANDRA ADRIANA s/Demanda Ordinaria (21-01995037-6)", se ha resuelto notificar por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el Hall de Tribunales, la promoción del Juicio Ordinario contra la Sra. GAVAZZI, ALEJANDRA ADRIANA, por la suma de pesos sesenta y un mil trescientos treinta y cinco c/20 centavos (\$61.335,20), con más sus intereses y costas y el emplazamiento de la Sra. Gavazzi a quien se cita y emplaza para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que ordena el edicto, en su parte pertinente; SANTA FE, 20 de Marzo de 2018

Sin perjuicio de que los presentantes deberán acompañar original del poder general invocado, para certificación de su copia adjunta por la Actuaría, y copia del acta de mediación prejudicial obligatoria adjunta en sobre conteniendo documental, que se reserva en Secretaría; se provee escrito inicial: Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado; acuérdase a los comparecientes la participación que por derecho corresponda. Por iniciada formal Demanda Ordinaria contra Alejandra Adriana Gavazzi, por la suma de \$61.335,20.-, con más intereses y gastos. Téngase presente la documental acompañada y prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada para que, en el término de ley, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A la cautelar solicitada, ordénase la Inhibición General de Bienes de la accionada, la que, previa constitución de fianza, se trará en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, con más un 40% presupuestados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, se oficiará al Registro General de la Propiedad Inmueble y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Sin perjuicio de lo dispuesto, aclare el Dr. Demartini sobre las boletas obrantes a fs. 01/02 y, en su caso, comparezca en debida forma. Notifiquen los empleados: Crespi, Berardo, Balestieri y/o Prado. Notifíquese. Fdo: Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez)". Otro Decreto: Santa Fe, 06 de Junio de 2018. Agréguese lo oficios acompañados. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos a los fines solicitados. Notifíquese.- Fdo: Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dado, firmado y sellado, en el salón de mi público despacho, a los 13 del mes de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 112 360643 Jun. 28 Jul. 2

Santa Fe, ... de Junio de 2018. Comparece el Dr. Sergio Ariel Saucedo, abogado, actor y por la intervención que tengo en autos: SAUCEDO, SERGIO ARIEL c/MARELLI, SUSANA VERÓNICA s/Juicio Ordinario - CUIJ: 21-01973225-5, que tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, manifiesto: 1)- Que no habiendo sido observada la liquidación practicada se apruebe en cuanto por derecho corresponda; y 2)- Se acompaña sellado del 4% (diferencia sobre \$ 93.000 de reposición fiscal) por cuanto por la suma de \$ 50.000, se abonó en las medidas cautelares siendo esta una ampliación del anterior; y 3) acompaña a la firma el oficio de embargo. - y firmó. conste.

§ 33 360494 Jun. 28 Jul. 2

Autos: ZABALA, MARIO ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra", (Expte. CUIJ N° 21-01971398-6), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos diecisiete con veintidós centavos (\$47.417,21.-) más el 10% aportes; Honorarios abogado del fallido; pesos once mil ochocientos cincuenta y cuatro con treinta y un centavos (\$ 11.854,31) (6,32jus) más el 13% de aportes. Santa Fe, 14 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 360558 Jun. 28 Jun. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos: "SOSA, LEANDRO GABRIEL s/Solicitud propia quiebra" (Expte. N° 21-01995741-9), se ha dispuesto: "Santa Fe, 14 de Junio de 2018. Atento a lo solicitado, prorroganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 13/08/2018, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 24/09/2018 y ja del 06/11/2018 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Encomiéndase al síndico su diligenciamiento, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que la Sindica designada en autos es la CPN Adriana Graciela Manzur, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 19 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 360559 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PEREZLINDO, ROCIO ANAHI c/CASTELLANO, DIEGO FERNANDO y Otros s/Filiación Extramatrimonial, Expte. CUIJ N° 21-00271963-8, se cita, llama y emplaza a comparecer en los autos mencionados a los herederos de don Castellano, Isidro Jesús, DNI N° 10.756.900, conforme Art. 597 del CPCCSF y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, 19 de Junio de 2018. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 45 360524 Jun. 28 Jul. 4

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MESA, JOSÉ LUIS y/u Otro s/Apremio (Expte. Nº 1441/13), ha ordenado: Santa Fe, 05 de agosto de 2.015... Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de apremio contra José Luis Mesa y/o propietario del inmueble. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cítese de remate a la demandada con prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho días, se ordenará llevar adelante la ejecución, de conformidad a lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 5066 y 5 de la Ley 7234. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres por la suma de \$ 7.816,14 con más la del 30% en concepto de intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez a/c. Dra. Guayan, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL por tres días. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 360511 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: FASHBENDER RAÚL EDUARDO s/Quiebra; Expte. Nº 1281 - año 1981 (CUIJ 21-01028496-9) se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 11 de Mayo de 2018. Vistos:... Considerando:.... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Raúl Eduardo Fashbender, L.E. 6.261.957, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Saavedra 2738 de la ciudad de Esperanza y legal constituido en calle Crespo 2836 de la ciudad de Santa Fe, ordenándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el art. 279 LCQ.". Firmado: Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Dra. Ma. Romina Kilgelmann, Juez. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Mayo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 360615 Jun. 28 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia De Distrito Civil, Comercial y Laboral de San Justo Nº 18 - Cabal 2545 - San Justo, Santa Fe, en autos caratulados VAIANI, ITALO ARGENTINO c/VAIANÍ, PASCUAL y Otros s/Usucapión, (Expte. 931/2017), se hace saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: San Justo, 15 de Mayo de 2018. Agréguese. Téngase presente. Advirtiendo en este estado que se incurrió en un error en la identificación de los demandados en el decreto de fecha 1/11/2017 (fs.20), hágase saber que el nombre del co demandado es Luisa Vaiani y no Luis Vaiani. Hágase saber que en lo demás queda subsistente el proveído de ut-supra mencionado. Haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a Pascual Vaiani, Sixto Doroteo Vaiani, Carlos Vaiani, María Luisa Vaiani, Luisa Vaiani, Carmen Rosa Vaiani y/o contra quien resulte propietario o se considere con derechos sobre el inmueble que obra inscripto en el Registro General al Nº 60075 Folio 505 Tomo 22 Impar Libro del Dpto. La Capital del Registro General de la Propiedad Partida Inmobiliaria 06-11-00-028871/0000-2. Notifíquese. Fdo Ma. Itatí Gohringer (Secretaria) Laura M. Alessio (Jueza). San Justo, 28 de Mayo de 2.018. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 360502 Jun. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: BUSTAMANTE, GUSTAVO EDUARDO s/Quiebra; (Expte. 304 Año 2018) se ha dispuesto: 1: Disponer la apertura de la quiebra de Gustavo Eduardo Bustamante, D.N.I. Nº 16.329:497, con domicilio real en calle Juan Milessi Nº 2249 y a los efectos legales en calle y a los efectos legales en calle Iriondo Nº 2843 ambos de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 8 de Agosto de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. María Itatí Gohringer - Secretaria. Secretaría, 21 de Junio de 2018.

S/C 360518 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Joaquín Tomatis, DNI N° 12.116.378, argentino, de apellido materno Tibaldo, nacido en Llambi Campbell (Provincia de Santa Fe) el 17 de Febrero de 1956, hijo de don Fortunato José Tomatis y de doña Gertrudis Amapola Tibaldo; quien falleciera en Santo Domingo, provincia de Santa Fe, el 11 de Febrero de 2018; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: TOMATIS JOAQUÍN s/Declaratoria de herederos; (Expediente N° 337 - Año 2018). Esperanza, 12 de Junio de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 360573 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, en autos caratulados: CHAVES, VITELMO DE JESÚS s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 250/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vitelmo de Jesús Chaves, documento LE N° 07.133.163, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión de San Javier. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde (Juez), Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). San Javier, 21 de Junio de 2018.

\$ 45 360604 Jul. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, en autos caratulados: DIAZ, BASILIO CARLOS s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 238/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Basilio Carlos Díaz, documento LE N° 06.341.908, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión de San Javier. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde (Juez), Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). San Javier, 15 de Junio de 2018.

\$ 45 360608 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aldo Severino Delamorclaz, D.N.I. N° 6.249.967 en autos: DELAMORCLAZ, ALDO SEVERINO y ANZARDI, OFELIA GLADYS s/Sucesorio; (Exp. N° 21-01991569-4/2017), tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 15 de Junio de 2018.

\$ 45 360529 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SUAREZ, EDGARDO ESTEBAN s/Declaratoria de herederos, Expte. 436/2016 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Suárez, Edgardo Esteban; D.N.I. 8.485.854, fallecido en Esperanza; en fecha 23/03/2016, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza, 14 de Junio de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 360499 Jun. 28

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ofelia Esther Rodríguez, DNI N°

F2.743.109 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: RODRÍGUEZ, OFELIA ESTHER s/Sucesión Testamentaria; CUIJ 21-01995276-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe conforme Ley 11.287 y acordada del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 19 de Junio de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 360609 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Liliana Noemí Carpanzano, DNIL N° 18.043.339, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: CARPANZANO, LILIANA NOEMÍ s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-01991819-7). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 14 de Diciembre de 2.017. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC.). Notifiquen los empleados: Crespi, Berardo, Balestieri y/o Prado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 6 de Junio de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 360596 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Numero Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, por decreto de fecha 14 de Octubre de 2016 En los autos caratulados: CELIS, JUANA ISABEL y MARTÍNEZ, DEMETRIO s/Sucesorio; CUII 21-0197S961-7 se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Juana Isabel Celis, DNI; 1.125.078 y de don Demetrio Martínez, DNI 6.318.173, para que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos en este juicio dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Sodero - Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 360556 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Toloza, en los autos caratulados: GASPAROTTO HENNY ELVIA MARÍA s/Sucesorio; CUIJ 21-01992367-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sr. Henny Elvia Maria Gasparotto D.N.I F2.079.170; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Junio de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 360587 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad se hace saber que .en los autos caratulados ALBERTELLI, MARIA DELIA GUADALUPE s/Sucesorio; (CUIJ 21-01994600-9) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos de la causante María Delia Guadalupe Albertelli (D.N.I. N° 10.065.870) por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 13 de Junio de dos mil dieciocho. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 360641 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CÓRDOBA, MARÍA ANA, D.N.I. Nro. 13.333.439, (Expte. 21-01996932-8), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Junio de 2.018. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 360521 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominac., Sta. Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Urbano Quesada (L.E. N° 6.258.634, en autos QUESADA, EDUARDO URBANO s/Juicio Sucesorio - N° CUIJ 21- 01996103-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales (conforme lo establece la Ley 11.287 y acordada vigente). Santa Fe, 5 de Junio de 2018. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 360613 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en lo autos caratulados: CANTERO, MARÍA MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01994935-1, Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Margarita Cantero -D.N.I. N° 2.837.470, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. En los autos correspondientes se ha dispuesto la medida que se solicita en el presente y que dice: Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 3 de Mayo de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 360605 Jun. 28

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Maurig Giuditta - LC N° 6.096.254, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL . Santa Fe, 18 de Mayo de 2018. (Fdo.) Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

\$ 45 360610 Jun. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho por el fallecimiento de el señor Armando Ramón Fontana, D.N.I. 6.240.103, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FONTANA, ARMANDO RAMÓN s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01995490-8), de trámite por ante este Juzgado. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 05 de Abril de 2018. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. [...] Firmado: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 360607 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Hilda Gladys FLOREZ, D.N.I. N° F 03.892.571, fallecida el día 9 de Febrero de 2018 en la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: FLOREZ, HILDA GADYS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. CUIJ 21-01996399-0, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario de la C.S.J. Santa Fe, 30 de Mayo de 2018. Dr. Hrycuk, Secretaria.

\$ 45 360606 Jun. 28 Jul. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hermindo Marcial Astudillo, DNI 6.267.194, para que comparezcan en lo autos ASTUDILLO, HERMINDO MARCIAL s/Sucesorio; Expte. 1023/2017 y su acumulado ASTUDILLO, HERMINDO MARCIAL s/Sucesorio; Expte. 1068/2017, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. 18 de Junio de 2018. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 360560 Jun. 28 Jul. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, se hace saber lo ordenado en los autos caratulados: FRANCO, EMANUEL ALEJANDRO s/Concurso Preventivo; Expte. N° 115 - Año 2018; San Cristóbal, 15 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Emanuel Alejandro Franco, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión empleado público, D.N.I. N° 32.673.119, domiciliado realmente en Lassaga y Oroño de esta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Juan Manuel Bullo N° 1126 de esta ciudad de San Cristóbal...8) Fijar el día 10 de Septiembre de 2018 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la ley 24.522. Fdo.: Graciela Gutscher - Jueza; Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. Se hace saber que la síndica designada es la CPN Miriam Ester Pérez, con domicilio fijado en calle 9 de Julio N° 780 de San Cristóbal, con horarios de atención a los pretensos acreedores de lunes a viernes de 10:00hs. a 12.00 hs. y de 17:00 a 20:00hs. San Cristóbal, 21 de Junio de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 360623 Jun. 28 Jul. 4

Por estar así dispuesto por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados GONZÁLEZ, PATRICIA ROSANA s/Quiebra; Expte. N° 44 Año 2018 el síndico designado es el CPN Manuel Eduardo Carlos Prono, con domicilio fijado en calle 9 de Julio N° 780 de San Cristóbal, con horarios de atención a los pretensos acreedores de lunes a viernes de 8:30 hs. a 12:00 hs. y de 16:30 hs. a 20:30 hs. San Cristóbal, 21 de Junio de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 360619 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de la Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: ROSENFARB, JAIME s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 261 Año 2.018, que se cite, llame y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante don Jaime Rosenfarb, L.E. 6.268.789 para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 21 de Junio de 2.018, Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 360528 Jun. 28 Jul. 25

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente en los autos RAMSEYER, ANDRÉS RUBÉN c/GONSEBATE, GUSTAVO DANIEL s/Daños y Perjuicios (Ordinario); (Expte. N° 585 - Año 2017): Vera, 16 de Mayo de 2018. Declárese rebelde al demandado... para comparecer a estar a derecho. Fdo. Dra. Norma L. Fernández - Secretaria - Dr. José Luis Freijo - Juez. Vera, 23 de Mayo de 2018. Dra. Fernández, Secretaria.

\$ 33 360602 Jun. 28

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral- Segunda Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emilio Milivoy Yuquich, DNI 6.348.885, en autos YUQUICH. EMILIO MILIVOY s/Sucesorio; Expte. N° 254, año 2018, por el término de treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 15 de Junio de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 360578 Jun. 28 Jul. 4

El señor Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral- Primera Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Pérez, DNI 6.326.785, en autos Pérez. Luis y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 245, Año 2018, por el término de treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 15 de Junio de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 360572 Jun. 28 Jul. 4

El señor Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral- Primera Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emilia Luisa Burdach, DNI 3.466.918, en autos PÉREZ, LUIS y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 245, Año 2018, por el término de treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 15 de Junio de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 360574 Jun. 28 Jul. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: FERRERO EDGARDO ROBERTO y/o FERRERO EGARDO ROBERTO s/Sucesorio - Expte. N° 989 - Año 2017, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ferrero Edgardo Roberto y/o Ferrero Egardo Roberto, DNI N° M 6.288.081, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 31 de Mayo de 2018. Fdo: Dra. Alvarez Tremea (Juez) Dra. Gerbaldo (Sria.). Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 158,40 360509 Jun. 28 Jul. 25

Por estar así ordenado en los autos caratulados: LEIS HILDA s/Sucesorio - Expte. N° 183 - Año 2018, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Hilda Leis, DNI N° F 3.894.171, para que en el término y bajo apercibimientos de/ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 7 de Junio de 2018. Fdo: Dra. Mendoza (Juez a/c); Dr. García (Pro-Srio.). Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 139,50 360508 Jun. 28 Jul. 25
